



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 299 18

San Ramón de la Nueva Orán, 06 AGO 2018

Expediente N° SO-19.506/17.-

VISTO:

El informe elevado por la Dirección General de Administración de Sede Orán, con relación a los fondos como anticipo de Canon Banco Patagonia; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe solicita se aclare los considerandos de la Resolución N° SO-655/17 de Sede Orán, con respecto a los fondos girados por la Tesorería General de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo Nota N° 115-DRC-2108, elevada por el Director de Rendiciones de Cuentas .-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán eleva el detalle solicitado; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

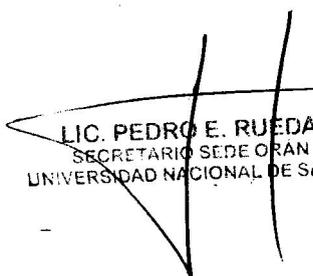
ARTICULO 1°: Dejar debidamente aclarado el primer considerando de la Resolución N° SO-655/17 de esta Sede Orán, con relación a los fondos enviados por la Tesorería General de la Universidad Nacional de Salta, de Canon Banco Patagonia; y de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán, quedando de la siguiente manera:

“ Que, dicho envío es por la suma de \$ 180.000,00 (Pesos Ciento Ochenta Mil), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a:

- 19 de octubre de 2016 - \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil) – Período Agosto de 2016 – Expediente N° 23.308/16 – Orden de Pago No Presupuestado N° 987/16 .-
- 24 de noviembre de 2016 - \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil) – Período Octubre de 2016 – Expediente N° 23.308/16 – Orden de Pago No Presupuestado N° 1.169/16 .-
- 29 de diciembre de 2016 - \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil) – Período Noviembre de 2016 – Expediente N° 23.308/16 – Orden de Pago No Presupuestado N° 1.313/16 .-
- 24 de febrero de 2017 - \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil) – Período Diciembre de 2016 – Expediente N° 23.308/16 – Orden de Pago No Presupuestado N° 136/17 .-
- 29 de marzo de 2017 - \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil) – Períodos Enero y Febrero de 2017 – Expediente N° 23.117/17 – Orden de Pago No Presupuestado N° 222/17 .-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos .-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA